	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CÓDIGO: GP-DP-UBP-2022-167
	Inspección Quebrada del Barrio Pacaypamba	

Hoja de Revisiones y Aprobaciones

Cuadro de registro de cambios

Fecha	Versión	Nombre Responsable	Cargo	Referencia de Cambios	Firma de Responsabilidad
10-08-2022	1	Ing. Andrés Vaca B.	Supervisor de Ejecutor de Procesos 1	Elaboró	

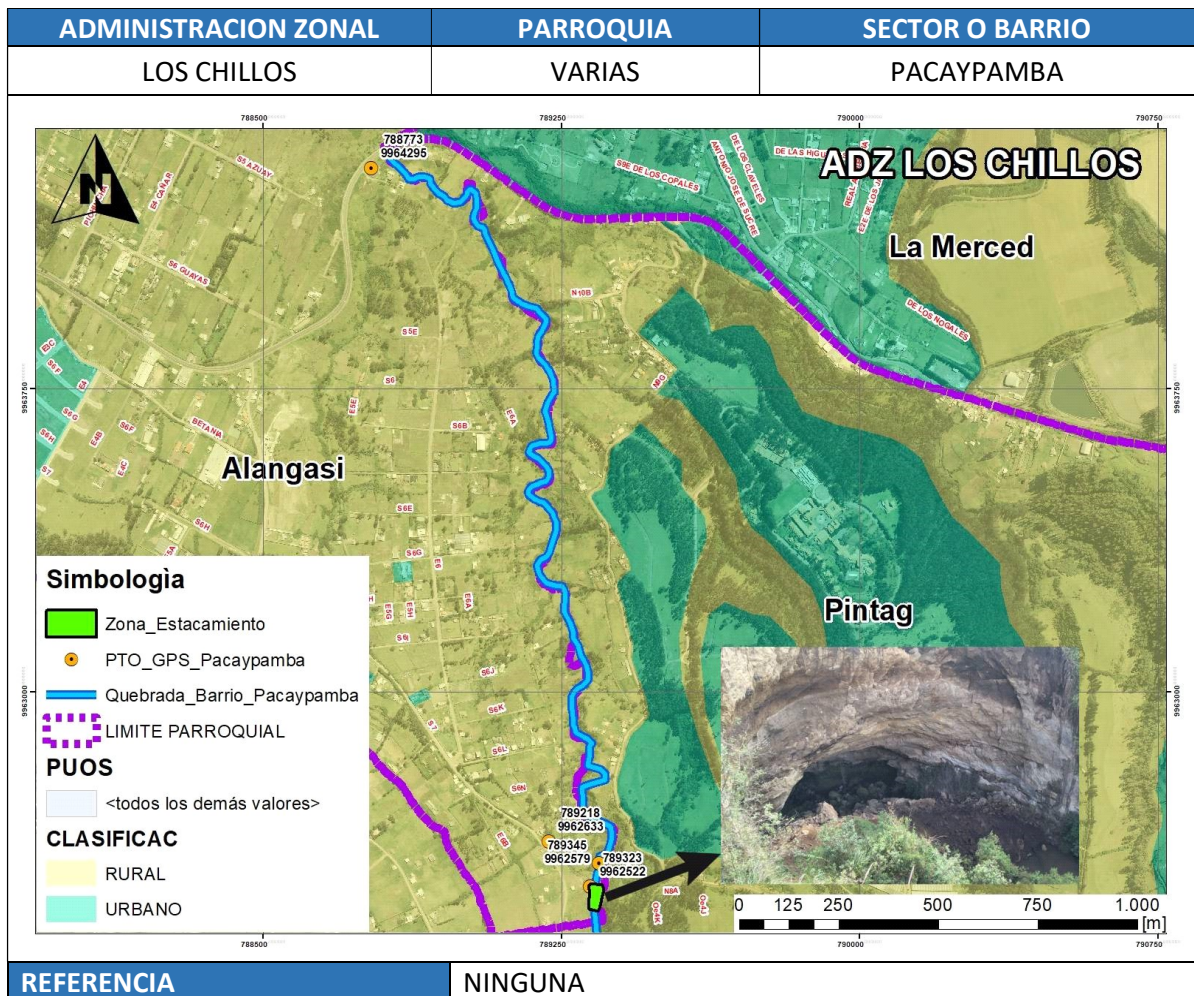
Aprobación del documento

Fecha	Versión	Nombre Responsable	Cargo	Rol	Firma de responsabilidad
16-08-2022	1	Ing. Diego Pérez V.	Director de Proyectos (E)	Aprobó	

1. INTRODUCCIÓN


De acuerdo al Código Municipal, capítulo II, artículo 186, literales de la a a la f, sobre el Objeto Principal de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, se hace referencia a las facultades de la EPMMOP, y se establece su responsabilidad para prestar servicios en cuanto a construcción, mantenimiento, operación, explotación de infraestructura de vías, espacio público, toda infraestructura para movilidad y del sistema de transporte terrestre.

1.1 CROQUIS:



2. ANTECEDENTES

En referencia al oficio Nro. GADDMQ-DC-L.R.CH-2022-0250-M, suscrito por el Concejal Luis Reina indica lo siguiente: “(..) *solicitó de manera URGENTE se realice las coordinaciones interinstitucionales para tomar acciones frente a la situación crítica en la que se encuentra el barrio Pacaypamba, de la parroquia rural de Pintag; al respecto me permito convocar a ustedes a una Inspección y Mesa de Trabajo en el barrio y parroquia mencionada, el viernes 05 de agosto de 2022, a las 09h00 con la finalidad de constatar la situación en la que se encuentra el*

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CÓDIGO: GP-DP-UBP-2022-167
	Inspección Quebrada del Barrio Pacaypamba	

estancamiento de aguas provenientes de cascadas en la parte superior del barrio y las acciones que se han realizado por parte de las diferentes dependencias municipales (..)", al respecto se realizó la inspección de la quebrada el día 05 de agosto del 2022, y se obtuvo las siguientes observaciones:

3. DESARROLLO DEL INFORME

3.1 ANÁLISIS DE LA SITUACION ACTUAL

En la quebrada profunda del Barrio Pacaypamba, se ha producido un deslizamiento de una masa de tierra correspondiente a la colina ubicada sobre la quebrada, lo que ha provocado un represamiento del caudal natural de río.

Este caudal cruza por debajo de la colina por un cruce natural, la misma que al sufrir algún tipo de daño provocaría una pérdida parcial de la mesa de la vía y daños aguas abajo por desfogue abrupto del caudal represado.




La comunidad solicita la limpieza de la quebrada con maquinaria pesada, con la finalidad de evitar el represamiento mayor del caudal, una pérdida parcial de la vía de acceso al sector y salvaguardar las vidas de los habitantes del asentamiento aguas debajo de la quebrada que serían afectados por el desbordamiento del río.

3.3) BENEFICIARIOS:

PARAMETRO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Beneficiarios Directos	1000	
Beneficiarios Indirectos	40000	

3.4) REGISTRO FOTOGRÁFICO:

3.4.1) ESTADO ACTUAL QUEBRADA PACAYPAMBA	OBSERVACIONES
	<p>Material producto del deslizamiento de la colina sobre la quebrada, lo que produce el represamiento del caudal.</p>
3.4.2) ESTADO ACTUAL QUEBRADA PACAYPAMBA	OBSERVACIONES
	<p>Cruce natural por donde fluía el río, actualmente represado por el material producto del deslizamiento.</p>

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CÓDIGO: GP-DP-UBP-2022-167
	Inspección Quebrada del Barrio Pacaypamba	

3.4.3) ESTADO ACTUAL VIA ACCESO SOBRE QUEBRADA	OBSERVACIONES
	<p>Vía de acceso al Barrio Pacaypamba, ubicada en la parte superior del represamiento el caudal en la quebrada.</p>

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES


- La quebrada se encuentra emplaza en una zona rural según en el PUOS vigente y según la determinación del ámbito de competencias sobre la gestión vial del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), que señala lo siguiente:

“(..) El artículo 42, literal b, menciona: “...Art. 42.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial. - Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas...”

El artículo 65, literal c, determina: “...Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural (...).”

Por lo tanto, es competencia del GAD Provincial de Pichincha en coordinación con el GAD Parroquial Rural competente, brindar el apoyo oportuno para limpiar la quebrada y salvaguardar la conectividad vial y peatonal del sector.

- En este contexto y en vista al potencial riesgo de los asentamientos humanos aguas abajo y a la probable pérdida parcial del acceso vial – peatonal al Barrio Pacaypamba, se recomienda solicitar

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CÓDIGO: GP-DP-UBP-2022-167
	Inspección Quebrada del Barrio Pacaypamba	

el apoyo del GAD Provincial de Pichincha con maquinaria o equipo pesado para la limpieza del material que represa el caudal del río.

Elaborado por:

Nombre: Ing. Christian Andrés Vaca B.

Cargo: Supervisor Ejecutor de Procesos 1